



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 312/2023-2024

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O:

Que, la, en sus atribuciones otorgadas por el artículo 160 numeral 7 de la Constitución Política del Estado que reconoce como atribución de la Cámara de Senadores *“Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al estado”*

Que, el Bolivian Railway Sporting Club fue fundado el domingo 25 de septiembre de 1925 en la ciudad de Uyuni, con un total de 53 socios, todos residentes de Uyuni.

Que, el Bolivian Railway Sporting Club en un inicio estaba constituido por empleados administrativos y obreros ferroviarios; así como también de socios honorarios y personas representativas de la banca, comercio y profesionales del municipio de Uyuni, con el fin único de realizar prácticas deportivas como ser: Fútbol, Basquetbol, tenis, golf, ajedrez y actividades culturales.

Que el año 1926, entregaron el terreno al club Railway para la edificación de su sede, para tal efecto recaudaron dinero, realizando loterías, rifas y otras actividades; finalmente en el año 1928 se inicia las obras civiles, de acuerdo al diseño presentado por los socios el 22 de febrero de 1927.

Que, el Bolivian Railway Sporting Club, a lo largo de los años fue recibiendo nuevos socios, motivados por los principios con los que fue creado el Club, la práctica del deporte y mantener las prácticas culturales locales de Uyuni, debido a eso fue merecedora de distintos reconocimientos.

Que, el 20 de septiembre de 1974 el Bolivian Railway Sporting Club recibe la condecoración otorgada por la Secretaria General de Deportes mediante Resolución de Secretaria General de Deportes y Juventudes N°2, de fecha 20 de septiembre de 1974 por la que confiere la condecoración *“Al Mérito Deportivo”*.

Que, el 02 de marzo de 1993 mediante Ordenanza Municipal N° 05/93 del Municipio de Uyuni, el Bolivian Railway Sporting Club fue declarada *“Patrimonio de la Hija Predilecta de Bolivia”*, asimismo por intermedio de la Ordenanza Municipal N° 15/93 emitido por la Honorable Alcaldía Municipal de Uyuni se le otorga al Bolivian Railway Sporting Club la condecoración *“Reloj de Oro”* por sus LXIX aniversario de creación.

Que, el Bolivian Railway Sporting Club actualmente sigue fomentando al deporte en el Municipio de Uyuni, participando de diferentes campeonatos locales y departamentales.

Senadora proyectista: Elena Judith Aguilar Flores



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

POR TANTO:

La Cámara de Senadores ejercicio de la facultad conferida en el numeral 7 del Art. 160 de la Constitución Política del Estado, concordante con lo establecido en el Art. 164 del Reglamento General de la Cámara de Senadores.

RESUELVE:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **Bolivian Railway Sporting Club** del Municipio de Uyuni del Departamento de Potosí, por su valioso aporte y servicio al deporte local, departamental y por su alta competitividad e historia en beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES